13871

Exp. 49120

NOMBRAMIENTO

Señor:

Ing. Pablo Aníbal Landázuri Abarca

Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: Quito, 31 de Julio del 2015

Estimado Ingeniero:

1.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CRISTIANIA S.A. INMOCRISTI, en resolución tomada el día 31 de Julio del 2015, designó a usted para el cargo de PRESIDENTE por un período estatutario de TRES años, cargo para el cual ha sido usted designado.

2.- Las facultades del PRESIDENTE, constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 19 de Abril de 1995, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 10 de Julio de 1995. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

3.- Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas autorizó, al Abogado Patrocinador de la Compañía: Franklin Sevilla Rivadeneira, para extender el presente nombramiento.

Oswaldo Landázuri D.
Secretario Ad Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de compañía INMOBILIARIA CRISTIANIA S.A. INMOCRISTI

Quito, 31 de Julio del 2015

Pablo Aníbal Landázuri Abarca
CI 1708262348

RAZON: Certifico que el señor: Pablo Aníbal Landázuri Abarca, aceptó el nombramiento que antecede, firmándolo con su puño y letra.

Quito, 31 de Julio del 2015

Oswaldo Landázuri D.
Secretario Ad Hoc

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 60302
6555133UAAAPSP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	41725
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13871
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA CRISTIANA S.A. INMOCRISTI
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LANDAZURI ABARCA PABLO ANIBAL
IDENTIFICACIÓN	1708262348
CARGO:	**PRESIDENTE**
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1935 DEL: 10/07/1995 NOT. 11 DEL: 19/04/1995 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro de Datos Públicos — Cantón Quito